

BELLARO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares estadounidense

NIIF- Normas Internacionales de información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

4 de marzo del 2011

A los Accionistas y Miembros del Directorio de Bellaro S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Bellaro S.A. al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Bellaro S.A., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, , la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis en asunto

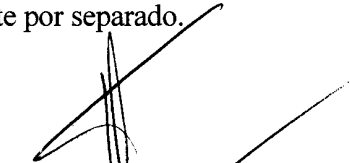
Tal como se indica en la nota 2, los estados financieros adjuntos fueron preparados y llevados de acuerdo a Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC, la Superintendencia de Compañías según Resolución No.08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 (ver nota 19), estableció la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. De acuerdo al cronograma de aplicación, Bellaro S.A. debe preparar sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2011.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

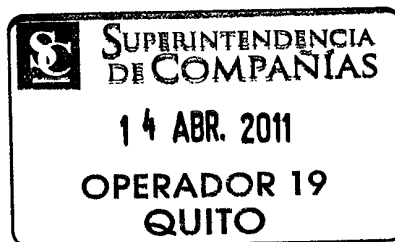
Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
No. 21402



BELLARO S.A.**BALANCES GENERALES**
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo Corriente			
Caja y bancos		45.401	12.193
Cuentas por cobrar:			
Clientes		430.712	366.097
Impuestos anticipados	5	251.726	379.183
Empleados		7.949	23.527
Anticipo a proveedores		7	10.924
		690.394	779.731
Menos: Provisión para cuentas dudosas	9	(59.637)	(14.529)
Cuentas por cobrar, netas		630.757	765.202
Inventarios	3	185.257	186.546
Gastos pagados por anticipado		6.038	5.394
Total activos corrientes		867.453	969.335
Propiedad, plantaciones y equipo, neto	6	3.832.844	3.919.241
Inversiones en acciones	7	1.288.759	982.336
Total de activos		5.989.056	5.870.912

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros.

BELLARO S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente			
Sobregiros bancarios		-	47.064
		-----	-----
Cuentas por pagar:			
Proveedores		313.082	511.734
Accionistas	4	50.000	217.128
Impuestos	5	17.090	14.400
Préstamos del exterior	8	214.199	285.599
Anticipos clientes	17	580.963	139.975
Gastos acumulados		5.151	3.774
		-----	-----
Total cuentas por pagar		1.180.485	1.172.610
		-----	-----
Prestaciones y beneficios sociales	9	97.006	83.242
		-----	-----
Total pasivo corriente		1.277.491	1.302.916
		-----	-----
Pasivos de Largo plazo			
Reserva para jubilación patronal	10	91.449	66.033
		-----	-----
Total pasivos		1.368.940	1.368.949
		-----	-----
Patrimonio, estado adjunto		4.620.116	4.501.963
		-----	-----
Total		5.989.056	5.870.912
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros.

BELLARO S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		4.924.453	4.303.932
Costo de ventas		(3.891.832)	(3.504.372)
		-----	-----
Utilidad bruta en ventas		1.032.621	799.560
Gastos de administración	11	(602.576)	(499.069)
Gastos de ventas	12	(240.797)	(183.299)
		-----	-----
Utilidad operacional		189.248	117.192
Otros ingresos (egresos):			
Intereses pagados		(3.701)	(28.066)
Dividendos recibidos		-	41.287
Utilidad en venta de activos fijos		10.790	-
Ajuste de valor patrimonial proporcional		25.739	24.338
Varios, netos		(17.288)	(6.306)
		-----	-----
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		204.788	148.445
Participación de trabajadores	15	(30.718)	(22.267)
Impuesto a la renta	15	(55.917)	(8.757)
		-----	-----
Utilidad neta del ejercicio		118.153	117.421
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros.

BELLARO S.A.**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Incremento De capital En trámite</u>	<u>Aporte para Futura Capitalización</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	100.000	2.610.000	1.278	822.450	39.680	(59.405)	3.514.003
Aportes para capitalización recibidos en el año 2009	-	-	1.000.000	-	-	-	1.000.000
Incremento de capital (Nota 13)	2.610.000	(2.610.000)	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	(129.461)	(129.461)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	117.421	117.421
Saldo al 31 de diciembre del 2009	2.710.000	-	1.001.278	822.450	39.680	(71.445)	4.501.963
Apropiación Reserva Legal 2009	-	-	-	-	11.743	(11.743)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	118.153	118.153
Apropiación Reserva Legal 2010	-	-	-	-	11.815	(11.815)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2010	<u>2.710.000</u>	<u>-</u>	<u>1.001.278</u>	<u>822.450</u>	<u>63.238</u>	<u>23.150</u>	<u>4.620.116</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros.

BELLARO S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta	118.153	117.421
	-----	-----
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, plantaciones y equipos	781.846	838.520
Amortización de crédito mercantil	-	98.951
Provisión para cuentas incobrables	45.108	3.190
Baja de activos fijos	1.737	-
Provisión jubilación patronal	25.416	16.576
Ajuste valor patrimonial proporcional	(25.739)	(24.338)
Utilidad en venta de activos fijos	(10.790)	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución (incremento) de cuentas por cobrar	89.337	(112.489)
Disminución (incremento) en inventarios	1.289	(7.369)
(Incremento) disminución en gastos pagados por anticipado	(644)	1.259
Incremento (disminución) de cuentas por pagar	7.875	(151.586)
Disminución de cuentas por pagar largo plazo	-	(501.327)
Incremento (disminución) en prestaciones y beneficios sociales	13.764	(39.481)
	-----	-----
Total de ajustes a la utilidad neta	929.199	121.906
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1.047.352	239.327
	-----	-----

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros.

BELLARO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(717.022)	(1.201.589)
Producto de la venta de activos fijos	30.626	-
Venta de certificados CORPEI	6.316	7.446
Incremento en inversiones en acciones	(287.000)	-
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(967.080)	(1.194.143)
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Disminución en sobregiros bancarios	(47.064)	(8.507)
Aportes recibidos para incremento de capital	-	1.000.000
Dividendos pagados	-	(129.461)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de financiamiento	(47.064)	862.032
	-----	-----
Incremento (disminución) neta del efectivo	33.208	(92.784)
	-----	-----
Efectivo al inicio del año	12.193	104.977
	-----	-----
Efectivo al final del año	45.401	12.193
	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 19 forman parte integral de los estados financieros.

BELLARO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Bellaro S.A., es una compañía constituida bajo leyes ecuatorianas en el año 1996, desde su constitución la compañía se dedica a la siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de flor, para su comercialización en el mercado interno y de exportación. .

Aproximadamente el 60% (56% en el año 2009) de su producción, fue vendida a B&L Roses Ltd. compañía con la cual se mantiene suscrito un contrato de distribución y comercialización, de su producción exportable (Véase Nota 17).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 19), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

Según lo establecido en la resolución No. 03.Q.ICL.002 de la Superintendencia de Compañías y la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 19 se requiere la preparación de estados financieros consolidados con los de sus subsidiarias en las cuales se mantienen participación accionaria significativa.

Las normas vigentes no prevén que los accionistas adopten decisiones de tipo legal y/o societario con base en estados financieros consolidados.

b. Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición utilizando el método de costo promedio, que no excede al valor de mercado.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Propiedades, plantaciones y equipos

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6).

d. Inversiones en sociedades

Las inversiones en sociedades en las cuales se tiene una participación mayor al 20% e influencia significativa se registran por el método de la participación, en el que se establece que las variaciones, que no sean de carácter temporal y no sean provenientes de una reevaluación de la inversión (sea positiva o negativa), entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional certificado por la compañía receptora de la inversión, se registran en los resultados del ejercicio. (Véase Nota 7).

Los dividendos en efectivo son reducciones de la inversión correspondiente cuando se reciben o son declarados por la compañía emisora.

e. Provisión para cuentas dudosas

Se establece con cargo a los resultados del ejercicio a fin de cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas.

f. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de flor al cliente.

g. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 15).

h. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados; en el año 2010 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía está obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta (Véase Nota 15).

NOTA 3 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Materias Primas	72.004	90.785
Materiales de Poscosecha	84.303	58.292
Materiales de construcción y otros	28.950	37.469
Total	<u>185.257</u>	<u>186.546</u>

NOTA 4 - ACCIONISTAS

Las cuentas por pagar accionistas al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US \$</u>	<u>2009</u> <u>US \$</u>
CUENTAS POR PAGAR:		
<u>Accionistas</u>		
Felipe Brown (1)	50.000	109.674
Dennis Luzuriaga	-	14.132
Mireya Luzuriaga	-	11.958
Gerardo Luzuriaga	-	17.688
Cosme Luzuriaga	-	35.376
Rocío Luzuriaga	-	28.300
Total accionistas (1)	<u>50.000</u>	<u>217.128</u>

(1) Prestamos adquiridos para el financiamiento de capital de trabajo, sobre este crédito no se ha definido fechas de pago, ni intereses.

NOTA 5 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTO ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al valor agregado - crédito tributario	169.034 (1)	226.727
Anticipos de impuesto a la renta 2008	27.116	27.116
Anticipos de impuesto a la renta 2009	44.373	44.373
Retenciones en fuente año 2010	120	-
Notas de crédito SRI	11.183 (2)	81.067
	<u>251.726</u>	<u>379.183</u>

NOTA 5 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación)

IMPUESTO POR PAGAR

Retenciones de IVA	11.764	7.794
Retenciones en fuente	5.326	6.606
	<u>17.090</u>	<u>14.400</u>

- (1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de algunos de sus insumos. Este impuesto es reintegrado a la compañía, por parte del Servicio de Rentas Internas, por ser exportadora de su producción. Al 31 de diciembre del 2010 mantiene US\$ 90.307, sobre los cuales se presentarán las solicitudes durante el 2011.
- (2) Corresponden a notas de crédito que fueron emitidas por el Servicio de Rentas Internas (S.R.I), por devolución de Impuesto al valor agregado y que fueron utilizadas en los primeros meses del 2011.

NOTA 6 - PROPIEDADES, PLANTACIONES Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, plantaciones y equipo durante los años 2009 y 2010:

	Saldo al 1 de enero del 2009	Adiciones	Retiros y Bajas	Transfe- rencias	Saldo al 31 de diciembre del 2009	Adiciones	Retiros y Bajas	Transfe- rencias	Saldo al 31 de diciembre del 2010	Tasa anual de depreciación
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	%
Terrenos	273.449	-	-	-	273.449	-	-	-	273.449	
Edificios e instalaciones	1.173.232	3.514	(55.008)	188.913	1.310.651	13.797	(31.569)	-	1.292.879	5 y 10%
Maquinaria y Equipo	458.467	40.191	(24.827)	72.633	546.464	69.362	(15.000)	-	600.826	10%
Muebles y Enseres	29.565	1.585	(1.765)	-	29.385	792	(2.357)	-	27.820	10%
Equipo de Oficina	19.278	1.761	-	-	21.039	595	(1.642)	-	19.992	10%
Vehículos	52.341	-	-	-	52.341	50.284	(50.004)	-	52.621	20%
Equipo de Computación	28.416	6.988	(17.600)	-	17.804	5.051	(7.232)	-	15.623	33%
Invernaderos	841.892	533.714	(273.759)	261.412	1.363.259	78.337	(236.739)	(405.407)	799.450	10% y 50%
Plantaciones productivas	1.547.042	-	(200.589)	-	1.346.453	-	(522.490)	427.603	1.251.566	20%
	4.423.682	587.753	(573.548)	522.958	4.960.845	218.218	(867.033)	22.196	4.334.226	
Menos: depreciación acumulada	(1.719.782)	(838.520)	614.451	-	(1.943.851)	(781.846)	845.460	-	(1.880.237)	
	2.703.900	(250.767)	40.903	522.958	3.016.994	(563.628)	(21.573)	22.196	2.453.989	
Plantaciones en proceso	511.259	19.807	(40.903)	-	490.173	402.386	-	-	892.559	
Construcciones en curso	341.013	594.019	-	(522.958)	412.074	96.418	-	(22.196)	486.296	
Total	3.556.172	363.069	-	-	3.919.241	(64.824)	(21.573)	-	3.832.844	

NOTA 7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES

Las inversiones en sociedades al 31 de diciembre del 2010 comprenden:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje de participación</u> %	<u>Valor Nominal</u> US\$	<u>Valor Patrimonial Proporcional</u> US\$	<u>Valor en Libros</u> US\$
Rose Connection Cia. Ltda	40,00 %	800	1.280.498	1.280.498
Dimacor S.A.	8,33 %	15.000	5.663	5.663
Certificados de aportación CORPEI		-	-	2.598
				<u>1.288.759</u>

A continuación se presenta el movimiento de inversiones durante los años 2010 y 2009:

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
Saldo al 1° de enero	982.336	965.444
(+) Inversión para aportes futura capitalización en Rose Connection Cia. Ltda	287.000	-
(+) Ajuste de inversiones en sociedades a su valor patrimonial proporcional	25.739	24.338
(-) Negociación certificados CORPEI	(6.316)	(7.446)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	<u>1.288.759</u>	<u>982.336</u>

El resumen del estado financiero de la subsidiaria Rose Connection Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2010 se muestra a continuación:

	<u>US\$</u>
Total activos	3.833.614
Total pasivos	(632.369)
Patrimonio	<u>3.201.245</u>
Ventas	2.850.091
Costos de ventas	(2.208.236)
Gastos	(576.587)
Utilidad neta	<u>65.268</u>
El patrimonio comprende:	
Capital	2.335.000
Aportes futura capitalización	717.712
Reserva legal	12.485
Resultados acumulados	136.048
Total patrimonio	<u>3.201.245</u>

NOTA 8 - PRESTAMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía mantiene un saldo de una cuenta por pagar a B&L Roses Ltd. por la suma de US\$ 214.199 (US\$ 285.599 en el año 2009) con cuotas bimensuales, el mismo que fue cancelado en febrero del año 2011.

NOTA 9 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2010:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$</u>	<u>Incremento</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$</u>
<u>Corriente</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	83.242	631.978	(618.214)	97.006
Provisión para cuentas dudosas	14.529	45.108	-	59.637
<u>Largo plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	66.033	25.416	-	91.449

(1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos y aportes patronales.

NOTA 10 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente, no se provisiona el valor requerido en el estudio para empleados de menos de 10 años de servicio, por cuanto el Servicio de Rentas Internas no lo considera como gasto deducible.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "Prospectivo" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa conmutación actuarial del año 2010 y 2009 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 es como sigue:

NOTA 10 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	91.449	66.033
Total provisión según compañía	<u>91.449</u>	<u>66.033</u>
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	472.866	415.288
Total según estudio actuarial	<u>564.315</u>	<u>481.321</u>

NOTA 11 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos y beneficios sociales	375.308	310.599
Honorarios profesionales	21.188	26.758
Servicios básicos	16.585	19.895
Mantenimiento y Repuestos	13.645	10.997
Combustibles y lubricantes	4.482	8.161
Seguros	7.734	8.492
Arriendos	1.044	1.066
Suministros y materiales	10.357	11.774
Impuestos y contribuciones	40.191	29.640
Seguridad	5.400	7.817
Publicidad	1.573	4.674
Depreciación	21.268	22.323
Fletes	2.476	3.265
Eventos y atenciones sociales	18.544	22.812
Provisión cuentas incobrables	45.107	3.190
Otros	17.674	7.606
	<u>602.576</u>	<u>499.069</u>

NOTA 12 - GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta por el año 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos y otros beneficios	112.406	99.751
Honorarios profesionales	9.090	10.462
Servicios básicos	13.058	12.593
Mantenimiento y Repuestos	5.478	5.260
Combustibles y lubricantes	2.628	2.786
Seguros	1.612	1.428
Suministros y materiales	4.307	2.377
Seguridad	1.800	2.984
Publicidad y Propaganda	7.330	1.186
Depreciación	453	588
Suministros	2.285	372
Comercio exterior	13.799	15.383
Fletes	12.631	8.991
Ferias y exposiciones	53.920	19.138
	-----	-----
	240.797	183.299
	=====	=====

NOTA 13 - CAPITAL SUSCRITO

Durante el año 2009, se formalizó el incremento de capital en la suma de US\$ 2.610.000; a través de la capitalización de los aportes recibidos para futura capitalización, por un valor de US \$ 2.610.000.

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2010, se encuentra representado por 2.710.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La utilidad neta por acción correspondiente al año 2010 es de US\$ 0,043 (US\$ 0,043 durante el año 2009).

NOTA 14 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2010 incluye US\$ 11.815 de apropiación efectuada a esa fecha, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2010.

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2010 y 2009:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	204.788	204.788	148.445	148.445
Más – Gastos no deducibles	-	58.067 (1)	-	7.033
Menos - Amortización de pérdidas de años Anteriores	-	-	-	(19.789)
Menos - Ingresos exentos (Dividendos recibidos y VPP)	-	(25.739)	-	(65.624)
Más - Participación a Trabajadores provenientes de ingresos exentos.	-	-	-	6.193
Más – Gastos atribuibles para generar el ingreso exento	-	6.076	-	1.853
Menos - Deducción por incremento personal discapacitado (Véase Nota 16)	-	(63.050)	-	(20.814)
Base para participación a trabajadores	204.788		148.445	
15% en participación	30.718	(30.718)	22.267	(22.267)
Base para impuesto a la renta		149.424		35.030
25% Impuesto a la renta		37.357		8.757
Anticipo Calculado – Pago definitivo		55.917 (2)		-

- (1) Los gastos no deducibles correspondientes al año 2010 comprenden: US\$ 40.837 provisión para cuentas de dudoso cobro que excede los límites que establece el SRI, y otros valores no reconocidos por el SRI por US\$ 17.230.
- (2) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2009 por un valor de US\$ 55.917, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1.) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión

- 2) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones (beneficio tributario) para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos; La compañía se acogió a este beneficio utilizando el valor de US\$ 63.050 y US\$ 20.814 (durante el año 2009).
- 3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.; la Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el I.R. del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción ecoeficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Para las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que contraten a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

NOTA 17- CONTRATO SUSCRITO

Bellaro S.A. mantiene un contrato de venta de flor en el cual se compromete a vender un mínimo del 50% de su producción de rosas a B&L Roses Ltd. , las ventas efectuadas a B&L Roses Ltd., fueron en el 2010 por US\$ 2.987.767 (US\$ 2.420.236 durante el año 2009).

Adicionalmente al 31 de diciembre del 2010 la compañía mantiene anticipos recibidos de B&L Roses Ltd. por US \$ 570.000 (US\$139.000 en el 2009), en garantía de futuros embarques de flores; los mismos que son liquidados los primeros meses del año 2011.

NOTA 18 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.

NOTA 18 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)

- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

De acuerdo al Informe Integral de Precios de Transferencia en operaciones celebradas entre partes relacionadas por el año 2009; del estudio preliminar se concluye que la operación durante el 2009, consistió en la exportación de bienes de propia producción; la metodología de análisis seleccionada para analizar la operación de exportación resultó ser el Método de Precios Comparable No Contralado (MPCNC).

La aplicación de la referida metodología determinó que el importe del ajuste de Precios de Transferencia a consignarse en el formulario 101 en la Declaración Anual del Impuesto a la Renta de la empresa del ejercicio económico 2009 es de US\$ 0 (cero).

La administración se encuentra a la espera de recibir el Informe Integral de Precios de Transferencia en operaciones celebradas entre partes relacionadas por el año 2010; del estudio preliminar se concluye que la operación durante el 2010, consistió en la exportación de bienes de propia producción; la metodología de análisis seleccionada para analizar la operación de exportación resultó ser el Método de Precios Comparable No Contralado (MPCNC).

La aplicación de la referida metodología determinó que el importe del ajuste de Precios de Transferencia a consignarse en el formulario 101 en la Declaración Anual del Impuesto a la Renta de la empresa del ejercicio económico 2010 es de US\$ 0 (cero).

NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2011 y se establece el año 2010 como período de transición. Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2010, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2011.

Adicional a lo mencionado anteriormente, hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.